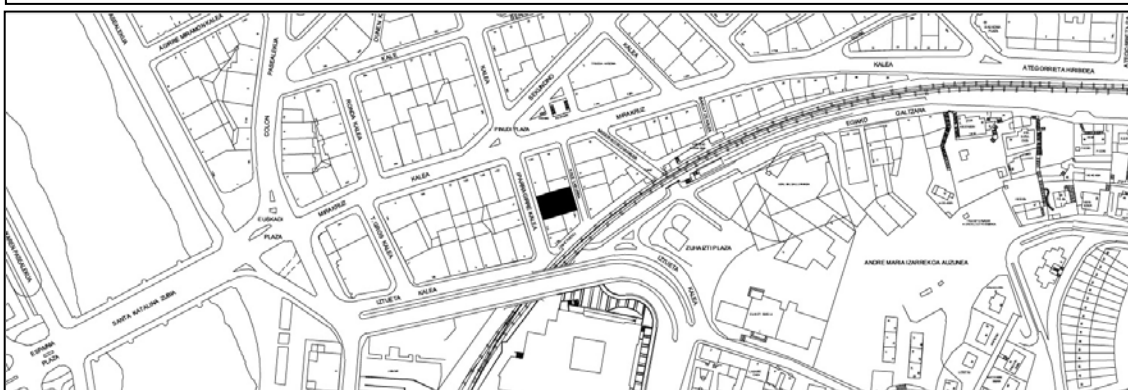


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D
IPARRAGIRRE 4

Autor y fecha: Francisco Urcola; 1900.
Descripción.

Edificio entre medianeras dando a dos calles, con planta baja y tres plantas altas de origen. En 1925 se llevó a cabo una transformación del edificio, levantando tres plantas más hacia la calle Iparragirre (la 4ª a paño, la 5ª amansardada y la 6ª retranqueada), uniendo varios de los huecos de planta baja a esa calle, y sin modificar el perfil y fachada originales a la calle Laborra (b+3). Ambas fachadas en sillería de arenisca.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.